

RESOLUCION N° 3989 DE 2019

"Por medio de la cual se hace una una ratificación"

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO

Que según Resolución departamental N° 3356 de agosto 23 de 2019, se autorizaron CUARENTA (40) horas extras para para atender la educación de jóvenes y Adultos, en la Institución Educativa San Francisco de Loba, que funciona en el municipio de Cicuco, en el periodo comprendido del 12 de agosto al 30 de noviembre de 2019.

Que mediante Resolucion N° 3592 de septiembre 11 de 2019 se le hicieron algunas aclaraciones a la resolución N° 3356 de agosto 23 de 2019 y en unas de ellas se expresó que las horas extras autorizadas para la Institución Educativa San Francisco de Loba, que funciona en el municipio de Cicuco, serian "20" y no "40" como se expresaba en la resolución que se aclaraba.

Que revisada la información, se pudo constatar que el número de horas que le corresponden a Institución Educativa San Francisco de Loba, que funciona en el municipio de Cicuco, para atender el programa de Educación para Jóvenes y Adultos, son las CUARENTA(40) contempladas en el Artículo Primero de la resolución N° 3356 de agosto 23 de 2019, y no las VEINTE (20) que se manifiestan en la resolución N° 3592 de septiembre 11 de 2019.

Que en consideración a lo antes expuesto.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Ratificar en el artículo primero de la resolución N° 3356 de agosto 23 de 2019, las CUARENTA (40) horas extras autorizadas para para atender el programa educación Para jóvenes y Adultos en Institución Educativa San Francisco de Loba, que funciona en el municipio de Cicuco.

Dado en Turbaco a los

04 OCT 2019


LUZ PATRICIA GUERRA ECHENIQUE

SECRETARIA DE EDUCACION DE BOLIVAR

Pedro Pulido Franco P.E. Calidad Educativa

Proyecto: Juan Wilches Delgado Supervisor docente

Elaboro. Candelaria Matos. Secretaria